

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(001404 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021)**

“Por medio de la cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal 2021”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las establecidas en los Artículos 43 al 47 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020 se fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución No. 00001 del 07 de enero de 2021, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

Que el Artículo 46 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997 establece que:

“La Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación”.

Que el literal b) del Artículo 8 del Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020 establece que el Rector podrá:

“Realizar los aumentos de apropiación, reducciones o aplazamientos, traslados de apropiación, correcciones y reubicaciones que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal, exceptuándose las adiciones y los traslados de un capítulo a otro, caso en el cual deberá solicitar al Consejo Superior.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(001404 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021)

Que no se cuenta con la disponibilidad requerida para atender solicitudes que han sido recibidas por parte de los diferentes Centros de Costos de la Universidad del Atlántico.

Que, con ocasión a lo enunciado anteriormente, el Jefe del Departamento Financiero expidió constancia de que en el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CONTRATO Y ASESORÍAS	00130	0501020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	17.000.000
CXC DEPARTAMENTO	00625	0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRIC	1.908.325
CXC DEPARTAMENTO	00625	0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCT	1.000.000
EDUCACION CONTINUADA	00029	0501020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES,	45.200.000
PREGRADO	00013	0501020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	9.132.295
PREGRADO	00013	0501020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJ	3.464.000
SUE	00135	0202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN	160.846.833
TOTAL GENERAL				238.551.453

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$238.551.453)** en los rubros que se detallan a continuación:

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(001404 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021)**

FUNCIONAMIENTO - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CONTRATO Y ASESORÍAS	00130	0501020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	17.000.000
CXC DEPARTAMENTO	00625	0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRIC	1.908.325
CXC DEPARTAMENTO	00625	0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCT	1.000.000
EDUCACION CONTINUADA	00029	0501020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES,	45.200.000
PREGRADO	00013	0501020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	9.132.295
PREGRADO	00013	0501020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJ	3.464.000
SUE	00135	0202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN	160.846.833
TOTAL GENERAL				238.551.453

FUNCIONAMIENTO - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CONTRATO Y ASESORIAS	00130	0101030301	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL	1.406.000
CONTRATO Y ASESORIAS	00130	0501020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	15.594.000
CXC DEPARTAMENTO	00625	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	1.908.325
CXC DEPARTAMENTO	00625	0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	1.000.000
EDUCACIÓN CONTINUADA	00029	0101030301	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL	45.200.000
PREGRADO	00013	0501020805	SERVICIOS DE SOPORTE	12.596.295
SUE	00135	0303040101	TRANSFERENCIAS ENTRE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	160.846.833
TOTAL GENERAL				238.551.453

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(001404 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021)

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorícese al Jefe del Departamento de Gestión Financiera para realizar las modificaciones señaladas en los artículos que preceden

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE RODOLFO HENAO GIL
Rector (E)

Proyecto y Revisó: Cgamarra - Csanchez Asesores externos
Aprobó. Aperez – Jefe Departamento Gestión Financiera
Revisó. Mbocanegra - Jefe Oficina Asesoría Jurídica